


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 2.687

# LEY 2687

3 artículos

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 2687*

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 17 de mayo como Día de Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género, en coincidencia con la fecha en que la Organización Mundial de la Salud suprimió la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, en el año 1990.

ARTÍCULO 2°. El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realiza, en la semana del 17 de mayo, actividades y campañas de difusión contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.

ARTÍCULO 3°. Incorpórase el día 17 de mayo, con la denominación citada en el artículo 1°, al calendario escolar.



VEREDICTA LEYES

*Ley 2687. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).